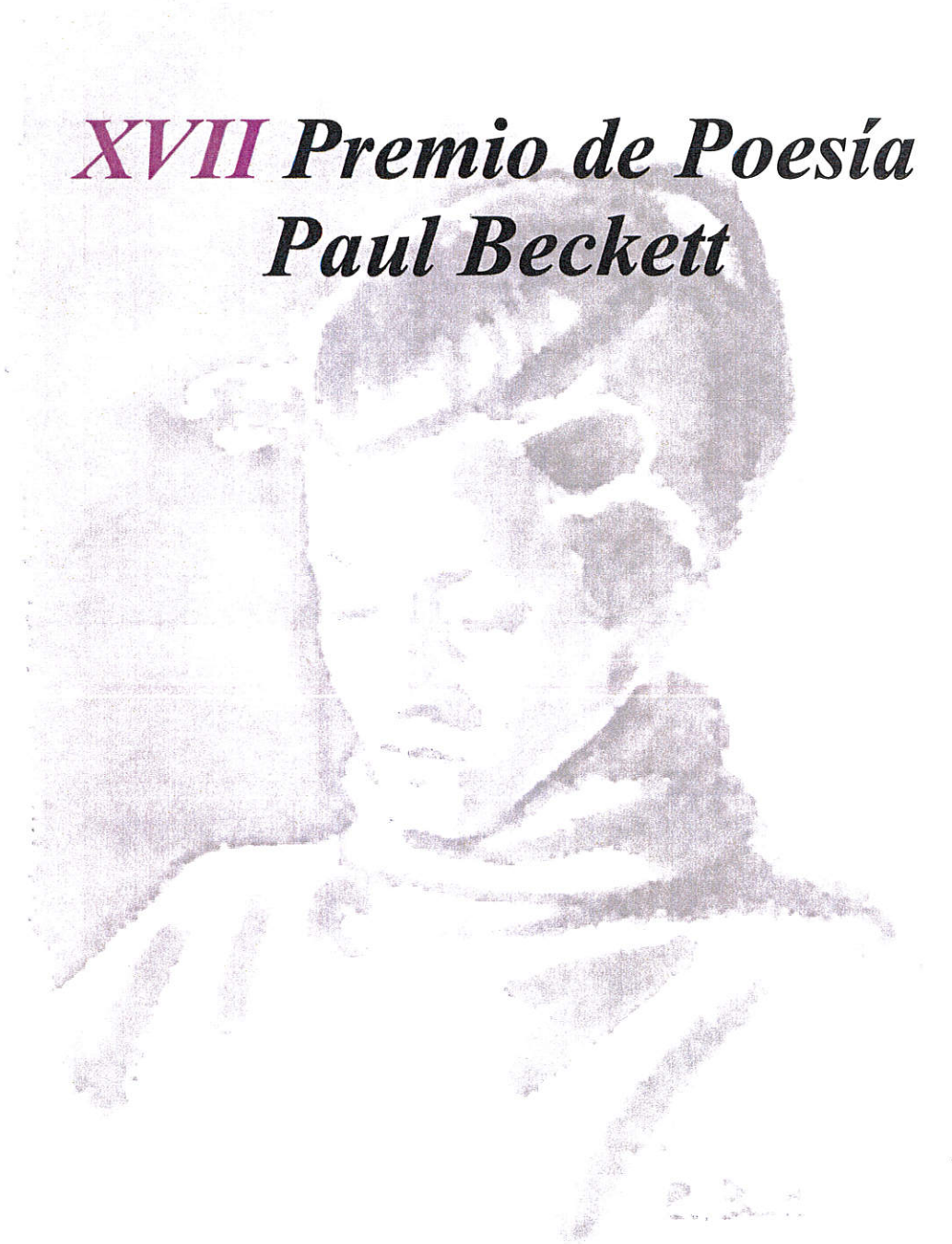


*XVII Premio de Poesía
Paul Beckett*



FUNDACION VALPARAISO

C/ Miguel Ángel, 1 - Duplicado - 3º Dcha.
28010 Madrid



La Fundación Valparaíso
convoca por decimoséptima vez
el premio de poesía
"Paul Beckett"
que se otorgará a un libro
o colección de poemas,
con arreglo a las siguientes bases:

- I. Los trabajos que concursen, de forma, metro y tema libres, habrán de ser originales e inéditos, no inferiores a 500 versos ni superiores a 700, debiendo presentarse en castellano y mecanografiados a doble espacio en hojas de tamaño folio o DIN A4, con tamaño de letra no inferior a 14, escritas por una sola cara y en ejemplar duplicado. No podrán concurrir los autores premiados en anteriores convocatorias.
- II. El importe del premio será de CUATRO MIL EUROS (4.000 euros), y está sujeto a las retenciones marcadas por la ley.
- III. El jurado calificador estará formado por destacadas personalidades de las Letras, y presidido por un académico, siendo su fallo inapelable. Su composición será dada a conocer acto seguido al fallo.
- IV. El plazo de admisión terminará el día 15 de octubre de 2015. Los trabajos se remitirán al domicilio de la Fundación Valparaíso, calle Miguel Ángel nº 1 - Duplicado, 3º derecha, 28010 Madrid.
- V. Los trabajos deberán presentarse bajo lema, con la indicación "Para el Premio de Poesía Paul Beckett". En sobre aparte, debidamente cerrado, que se acompañará al trabajo, deberán figurar el nombre, apellidos, domicilio y teléfono del autor, junto con una breve nota bio-bibliográfica, haciéndose constar en su exterior el lema elegido.
- VI. La obra premiada será editada en la colección "Beatrice", creada al efecto, dentro del plazo de un año. Transcurrido el mismo, su autor dispondrá de su obra libremente, pero en el momento de su publicación deberá consignar la distinción alcanzada.
- VII. El importe del premio cubrirá los derechos de autor correspondientes a la primera edición de la obra, de la que serán entregados cien ejemplares al poeta premiado. El jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, ningún trabajo reúne méritos suficientes para obtener el premio.
- VIII. El fallo se hará dentro del mes de noviembre del año en curso. Los originales no premiados serán destruidos inmediatamente después de dicho fallo.

Madrid, a 15 de junio de 2015

La Presidenta
Beatrice Beckett